

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**17858** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la reiteración de documentación de expediente de transferencia de aprovechamiento de aguas a D. Jose Luis Delgado Muñoz del P-11522/1988 (T-475/2003)(PY-P37), y del P-11523/1988 (T-474/2003)(PY-P37), y a "Agraria Tres Casas, S.L." del P-6789/1988 (T-11586/200)(PY-P37) en los términos municipales de Tomelloso y Socuéllamos (Ciudad Real).*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la reiteración de requerimiento de documentación necesaria para poder tramitar el expediente de transferencia de titularidad, se procede a su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesados:

1. D. Jose Luis Delgado Muñoz.

Expediente: P 11522/1988 (T- 474/2003) (PY-P37).

Ubicación del aprovechamiento: parcela 214 del polígono 1 (actualmente parcela 57 del polígono 1) del término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Expediente: P 11523/1988 (T- 475/2003) (PY-P37).

Ubicación del aprovechamiento: parcela 142 del polígono 1 (actualmente parcela 18 del polígono 1) del término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

2. "Agraria Tres Casas, S.L."

Expediente: P-6789/1988 (T-11586/2000) (PY-P37).

Ubicación del aprovechamiento: parcela 406 del polígono 104 (actualmente parcela 310 del polígono 104) del término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real).

La documentación que se le requiere consta en el expediente que está a su disposición durante 15 días a partir de la fecha de esta publicación, en la oficina auxiliar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en C/ Alarcos, n.º 1B, 2.º D, 13002 Ciudad Real, Telf. 926 920 942. El interesado puede personarse por sí mismo o a través de representante debidamente autorizado. Se le advierte que transcurridos 10 días desde el final del plazo en que el expediente está a disposición del interesado sin aportar la documentación requerida, se archivará este procedimiento de acuerdo con el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 10 de abril de 2010.- El Comisario de Aguas.

ID: A100035844-1